

**INVITACIÓN A**

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN N°224/AF25 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**CONSULTORIA POR PRODUCTO:**

**EVALUACION DEL NIVEL DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH):**

**PARA 18 CENTROS DE SALUD DE LOS**

**MUNICIPIOS DE RIBERALTA Y GUAYARAMERIN**

**PC VIDA KOICA**

**JULIO 2025**

# PARTE I

# INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

# ANTECEDENTES

World Visión Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

ONG Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Visión, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

En adelante y a efectos de este documento se referirá a ONG Vision Mundial Bolivia o World Visión Bolivia como VMB.

# TÉRMINOS GENERALES

## SUJECIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VMB que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VMB se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica evaluada por VMB.

* 1. **CONDICIONES DE LA INVITACIÓN**

VMB reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre VMBy el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de la firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra, no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectaticio alguno a VMB emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

* 1. **REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

VMB. se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. De producirse esta situación, las modificaciones serán publicadas en el portal de licitaciones de VMB en el siguiente link:

## www.worldvision.bo/licitaciones

## Por tanto, es responsabilidad de los proveedores/proponentes revisar constantemente el portal durante la vigencia de la invitación.

* 1. **CONFIDENCIALIDAD**

Cualquier información entregada al proponente u oferente en el marco del presente proceso constituye información confidencial de VMB y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VMB se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

* 1. **POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS**

### VMB tiene cero tolerancias hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

### Por ende, a la hora de presentar su propuesta, el Proveedor declara conocer que debe suscribir, cumplir y hacer cumplir la Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes de VMB.

* 1. **MEDIDA ANTICORRUPCIÓN**

VMB tiene cero tolerancias a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

***"ONG VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA TIENE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O COMPORTAMIENTO NO ÉTICO IDENTIFICADO DENUNCIARLO AL CORREO*** [***etica\_bolivia@wvi.org***](mailto:etica_bolivia@wvi.org)***"***

## VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a treinta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

## CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

## Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email: adquisiciones\_bolivia@wvi.org; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y publicadas en el portal de licitaciones de VMB: (www.worldvision.bo/licitaciones).

## SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico [**adquisiciones\_bolivia@wvi.org**](mailto:adquisiciones_bolivia@wvi.org)**, con el siguiente formato:**

**Asunto de Correo:** Número y nombre de Licitación

**Cuerpo del correo:** Deberá contener el nombre de la empresa, el nombre del contacto, el mail y el tiempo solicitado para la ampliación.

## El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VMB haga, los mismos serán publicados en el portal de compras de VMB.

## RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

1. Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
2. Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento. incluyendo las realizadas por proveedores que no pertenezcan al rubro específico de la contratación.
3. Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

## DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN E IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA

## VMB se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

## Los plazos previstos en el presente documento, así como la continuidad del presente proceso, podrán ser suspendidos temporal o definitivamente, en supuestos de imposibilidad sobrevenida (caso fortuito o fuerza mayor), que impidan razonablemente a VMB dar el curso normal a sus tareas. Por ende, este hecho no podrá generar reclamos por derechos o intereses futuros o expectaticios, ni ningún otro, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 del presente documento.

## PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para el presenta proceso pueden ser presentadas tanto en **formato físico** o **formato digital**

**Para formato físico:**

Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados en oficina de Visión Mundial Bolivia en la siguiente dirección:

**RIBERALTA: Av. Trinidad esquina Federico Hecker, Barrio Conavi**

Hasta el día:

|  |
| --- |
| **Martes, 18 de agosto de 2025 hasta horas 17:00** |

**Para formato digital:**

Las propuestas deben ser presentadas por correo electrónico de : [**adquisiciones\_bolivia@wvi.org**](mailto:adquisiciones_bolivia@wvi.org).

Hasta el día:

|  |
| --- |
| **Martes, 18 DE AGOSTO DE 2025 HASTA HRS. 23:59p.m.** |

Las mismas deben ser entregadas en archivos separados.

Un archivo de PROPUESTA TÉCNICA y un archivo de PROPUESTA ECONÓMICA

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora o por medios y/o lugares distintos a lo señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar y por el medio indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Para el control de la fecha y hora de presentación de propuestas se utilizan como oficiales los datos horarios del servidor de VMB. Por lo que, el proponente reconoce que no se aceptarán reclamos por diferencias horarias distintas a esta.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO N° 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal.  Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

|  |
| --- |
| **1.- PROPUESTA TECNICA MAS *DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN o CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROVEEDOR*** |
| **2.- PROPUESTA ECONÓMICA** |

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA  LICITACION N˚ 224/AF25 (SEGUNDA CONVOCATORIA)  **CONSULTORIA POR PRODUCTO:**  **EVALUACION DEL NIVEL DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH):**  **PARA 18 CENTROS DE SALUD DE LOS**  **MUNICIPIOS DE RIBERALTA Y GUAYARAMERIN**  **PC VIDA KOICA”**  SOBRE XX  RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – **Email** |

# DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

# VMB, en cumplimientos a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

# 

# Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Coordinación de Compras de VMB, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

# 

# Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a certificacion\_proveedores\_bolivia@wvi.org solicitando la certificación como proveedor potencial de VMB.

# 

# Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas. En caso de registros nuevos, el envío de la documentación le habilita a la participación de presente proceso.

# CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

# PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por VMB en los formularios de las Especificaciones Técnicas.

La propuesta técnica no deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.

# PROPUESTA ECONÓMICA

La PROPUESTA ECONÓMICA deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada item/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada deberá ser en bolivianos y deberá incluir los impuestos de ley.

En caso de incongruencia entre un precio numeral y literal, se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

En caso de incongruencia entre los precios parciales (precio unitario multiplicado por cantidad), con el precio total propuesto, prevalece como correcto el monto resultante de la suma de los precios parciales.

# EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

# El presente proceso será calificado bajo la siguiente distribución:

# Calificación Técnica 60 Puntos

# Calificación económica 40 Puntos

# Total 100 Puntos

## CALIFICACION PROPUESTA TECNICA

# En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por VMB en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

# En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc.). En este caso, VMB entenderá que puede elegir y adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

# Únicamente se habilitaran a la EVALUACIÓN ECONÓMICA, las propuestas técnicas que *obtengan una puntuación mayor o igual al 80 % de la calificación técnica.*

## CALIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

# La calificación de la Propuesta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el anexo Especificaciones Técnicas de VMB.

# Si el proponente presentó alternativas técnicas (PARTE TECNICA), la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

# Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

# 

# 

# Dónde:

# Pmejor = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la Parte Técnica

# Pi = Es el precio de la oferta i.

# VMB, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

# ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

## ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final, el cual determinará la propuesta o propuestas ganadoras en base al puntaje establecido. La o las ofertas ganadoras quedarán habilitadas para recibir una Orden de Compra o Contrato, según corresponda.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes que hubieran presentado sus propuestas.

## SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicados, **VMB**, en función a las políticas que rigen los procesos de compras, emitirá un Contrato, que en su contenido contenga los Términos y Condiciones particulares del proceso a fin de concretar el proceso de adquisición. Este contrato se denominará “**Orden de Compra**”, y será el instrumento generador de derechos y obligaciones entre las partes.

Sólo en casos donde exista una necesidad razonable de establecer Términos y Condiciones Específicos para la adquisición de bienes/servicios, **VMB** emitirá un “**Contrato Específico**”, ya sea por la naturaleza propia del bien/servicio, las cantidades del mismo, los precios, previsiones específicas de pago, entrega, individualización, etc., donde se reflejen todos estos y siempre que no puedan ser previstos por la **Orden de Compra**.

Las **Órdenes de Compra** y los **Contratos Específicos** serán el resultado del proceso de compra y adjudicación previsto en el presente instrumento, por lo que, el Proveedor, una vez notificado con la adjudicación, no podrá exigir condiciones de precio, plazo, entrega, distintos a los previstos en su propuesta ya adjudicada.

**VMB**, en cumplimiento de la normativa comercial, laboral, pensional y fiscal vigente, sólo contratará a Proveedores que cumplan con los requisitos previstos por esta normativa. Por lo que, el Proponente a la hora de presentar sus propuestas, reconoce esta obligación, respecto de su legal constitución, habilitación, licencia y demás aplicables para el negocio específico.

* 1. **DOCUMENTOS LEGALMENTE VINCULANTES**
     1. **ORDEN DE COMPRA**

La Orden de compra es un contrato escrito, de naturaleza privada, que se rige en virtud a lo previsto por los Artículos 450, 454 y 519 del Código Civil Boliviano, y por tanto surte efecto obligatorio entre las partes intervinientes. Siendo este el instrumento generador de derechos y obligaciones para las partes, por tanto, no serán válidas para crear expectativas o intereses, ningún tipo de promesas, acuerdos verbales, y demás análogos.

La Orden de compra deberá ser firmada por el Proveedor, en conformidad con los Términos y Condiciones particulares previstos en su contenido.

Para fines de **Bancarización** señalados en la Resolución Normativa de Directorio No. 10-0017-15 de 26 de junio de 2015, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, se establece que **la Orden de Compra constituye un contrato** que representa la voluntad de las partes, por lo que, el mismo no podrá ser considerado insuficiente para tal efecto.

* + 1. **CONTRATO ESPECÍFICO**

El Contrato Específico se emitirá sólo en caso que exista una necesidad razonable para su celebración, en razón de lo previsto anteriormente.

Por su naturaleza, para la elaboración de un Contrato Específico, VMB requiere indispensablemente que el proponente adjudicado presente los documentos listados a continuación:

1. Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC). (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
2. Poder del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC), que contenga facultades suficientes otorgadas al apoderado para: 1) participar en procesos de licitación, presentar propuestas y 2) suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio por la cuantía del proceso. 1
3. Matrícula de Comercio vigente y actualizada para la fecha de suscripción del contrato, otorgada ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).
4. Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente a la fecha de presentación.
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.

En el caso de los documentos 1, 2 y 3, se podrá dispensar de la presentación física, siempre y cuando estos documentos cuenten con el código de validación QR, emitido por el Registro de Comercio.

VMB en cualquier momento podrá requerir al proponente adjudicado, la presentación física de los documentos listados en el presente, en original o fotocopia legalizada. Por lo que, en caso que exista demora generada por el retraso en la presentación de la totalidad de los documentos exigidos, esta será atribuible al Proponente,

**-En casos donde el Proponente requiera un contrato de bancarización, además de los requisitos previstos para la elaboración de un Contrato Específico, deberá realizar su solicitud mediante un medio escrito, con el respaldo correspondiente, en el cual fundamente su petición.**

## CONDICIONES CONTRACTUALES

* + 1. **MULTAS**

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VMB, por el incumplimiento en sus obligaciones y/o en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes.

En este sentido, el proveedor adjudicado cancelará a VMB una multa por cada día calendario de retraso, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por VMB. Se aclara que la falta de esta notificación, anulará el derecho del proveedor y se procederá con la aplicación de la multa en el siguiente y/o último pago a ser realizado, de acuerdo al contrato.

El porcentaje de multa se establecerá en el contrato u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del bien/servicio adjudicado, se establecen como porcentajes de referencia para contrataciones de obra Descom, adquisición de bienes, y servicios de consultoría, lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Actividad** | **Porcentaje de multa por dia de retraso o por ítem de servicio incumplido** |
| **1.** | Obras y Descom | 1% |
| **2** | Entrega de bienes; Productos de consultoria | 0,5% |
| El porcentaje establecido por la presente tabla, es de carácter referencial. | | |

* 1. **DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ADICIONAL EN CASO ADJUDICACION**

En cumplimiento con la Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adultos Beneficiarios, el/la propietario/a o representante legal del proveedor adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES POLICIALES (originales y vigentes), emitidos por la FELCC, a ser presentados tras la notificación de adjudicación del servicio. El costo de estos certificados deberá ser asumido por el proveedor adjudicado.

* 1. EVALUACION PSICOLOGICA (Gestionado a través de VMB)
  2. CURSO DE SALVAGUARDA (Gestionado a través de VMB)

**PARTE II**

**INFORMACION TECNICA DE LA ADQUISICION**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1. **ANTECEDENTES**

La región amazónica de Bolivia, especialmente el Departamento del Beni, se encuentra expuesta a múltiples amenazas asociadas al cambio climático, lo que ha incrementado significativamente la vulnerabilidad sanitaria de comunidades rurales e indígenas. La recurrencia de brotes de enfermedades transmitidas por vectores (como el dengue y la malaria), las inundaciones cada vez más frecuentes y las deficiencias en la infraestructura y funcionalidad de los establecimientos de salud comprometen la capacidad del sistema sanitario para responder eficazmente ante emergencias y desastres.

En este contexto, la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) constituye una herramienta clave para identificar riesgos críticos y brechas estructurales, no estructurales y funcionales en los centros de salud. Los resultados permitirán diseñar e implementar intervenciones estratégicas orientadas a mejorar la resiliencia de los servicios de salud, garantizando su operatividad continua en situaciones adversas.

Esta consultoría se justifica por la necesidad urgente de fortalecer la preparación y respuesta del sis-tema de salud ante los impactos del cambio climático, especialmente en territorios históricamente desatendidos. Además, se enmarca en compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como en políticas y planes nacionales vinculados a la salud y la adaptación climática, contribuyendo directamente a la construcción de comunidades más seguras y resilientes.

Con base a los antecedentes expuestos VMB, lanza la presente convocatoria para recibir propuestas dirigidas a la ejecución de la consultoría: “EVALUACION DEL INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH): PARA 18 CENTROS DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS DE RIBERALTA Y GUAYARAMERIN, PC-VIDA KOICA”

1. **OBJETIVOS**
   1. **Objetivo General.**

Elaborar el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) en 32 establecimientos de salud ubicados en los municipios de Riberalta y Guayaramerín (Beni, Bolivia), con el fin de evaluar su nivel de seguridad frente a desastres y formular recomendaciones para mejorar la infraestructura, el equipamiento, la organización operativa y la gestión de riesgos.

* 1. **Objetivos específicos**

1. Aplicar el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) con enfoque de salud climática para evaluar sistemáticamente considerando sus cuatro componentes: estructura, no estructura, seguridad funcional y gestión del riesgo.
2. Clasificar los establecimientos de salud según niveles de riesgo (categorías A, B y C) e identificar brechas los puntos críticos de vulnerabilidad en los establecimientos de salud. (críticas en sistemas esenciales como suministro de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, manejo de residuos, almacenamiento de insumos médicos, equipos biomédicos y conectividad digital, mobiliario y suministros para el diagnóstico; aplicando los criterios del ISH al contexto Amazónico Boliviano).
3. Diagnóstico técnico detallado de sistemas esenciales como suministro de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, manejo de residuos, almacenamiento de insumos médicos, equipos biomédicos y conectividad digital, mobiliario y suministros para el diagnóstico por centro de salud, particular y comparativo.
4. Diseñar un plan integral de mejora no estructural con enfoque climático, que incluya estrategias de mitigación, adaptación y respuesta rápida, cronogramas de ejecución, responsables y mecanismos de seguimiento, para fortalecer la resiliencia del personal de salud y actores comunitarios para la toma de decisiones en los procesos de formulación de políticas públicas, facilitando su replicabilidad en otros establecimientos del país a corto, mediano y largo plazo.
5. Compartir los resultados con el personal de salud y las autoridades competentes.
6. **Alcance del Estudio**

|  |  |
| --- | --- |
| MUNICIPIO RIBERALTA | MUNICIPIO GUAYARAMERIN |
| CENTROS PRIORITARIOS | |
| 1. Centro de Salud Cesar Moscoso  2. Centro de Salud 23 de Marzo  3. Centro de Salud La Unidad Fauvel  4. Centro de Salud La Esperanza  5. Centro de Salud Cerrito | 6. Centro de Salud San Gabriel  7. Centro de Salud Guayaraguazú  8. Centro de Salud San Joaquín  9. Centro de Salud Los Almendros |
| CENTROS DE SALUD COMPLEMENTARIOS | |
| 10. Centro de Salud Conavi  11. Centro de Salud San Andres  12. Centro de Salud Pueblo Nuevo  13. Centro de Salud Taruma  14. Centro de Salud Tamarindo  15. Centro de Salud Rene Salazar  16. Centro de Salud San Jose | 17. Centro de Salud Simon Bolivar  18. Centro de Salud 1 de mayo |

El consultor deberá coordinar con:

* Servicios Regional Amazónico de Salud (SEREAS Beni)
* Gobiernos Municipales de Riberalta y Guayaramerín a través de sus unidades DIMUSA, PLANIFICACION, CATASTRO, UGR, según lo que se requiera.
* Red de salud 07 Riberalta, Red 08 Guayaramerin.
* Equipos de salud de los establecimientos priorizados
* Organizaciones vecinales y sus representantes.
* Visión Mundial Bolivia y socios del proyecto PC VIDA KOICA

**Enfoque metodológico**

El enfoque metodológico adoptado para la presente consultoría es de carácter diagnóstico participativo, técnico-estructural y funcional, con un componente analítico que permita traducir los hallazgos en planes de intervención concretos y priorizados. Este enfoque combina la recolección de información documental, evaluación técnica in situ, y procesamiento analítico de resultados, y se articula con la participación activa de los actores institucionales.

Se basa en tres principios clave:

* Participación institucional y corresponsabilidad: La evaluación se realiza en coordinación con los equipos directivos y comités de desastres de cada establecimiento, promoviendo su involucramiento en todas las fases y garantizando la apropiación de los resultados.
* Evaluación integral multidimensional: Se analizan tanto aspectos físicos (estructurales y no estructurales), como organizacionales y funcionales, bajo criterios técnicos y normativos establecidos en la Guía ISH.
* Priorización orientada a la gestión del riesgo: Los hallazgos son traducidos en un plan de intervención priorizado, que considera criterios de riesgo, factibilidad y recursos disponibles.

Metodología aplicada

* La evaluación utilizará un enfoque mixto, que integra:
* Técnicas cualitativas: entrevistas, revisión documental, observación directa, recorridos diagnósticos.
* Técnicas cuantitativas: listas de verificación tipo checklist, análisis de puntajes o niveles de riesgo (según lo permita la Guía ISH).
* Instrumentos estandarizados: formularios ISH (ficha de información general, ficha de evaluación, plan de intervención).

Este enfoque metodológico busca no solo diagnosticar la situación actual, sino también facilitar la toma de decisiones, priorizando intervenciones sostenibles y alineadas con la gestión de riesgo en salud.

**Etapas de trabajo**

Etapa 1. Aplicar la metodología de la Guía para la Evaluación de Establecimientos de Salud de mediana y baja complejidad:

* Fase de preparación: Los establecimientos de salud deberán tener disponibles:
  + Los planos de edificación.
  + El plan de contingencia para desastres (si existe).
  + El acta de conformación de comité para desastres.
  + Los planes de mantenimiento.

Esta fase incluirá acercamiento y socialización en una reunión inicial con los directivos del establecimiento y el comité para desastres. En esta reunión se puede aprovechar para iniciar la aplicación del formulario de evaluación. Luego se complementará la evaluación con un recorrido completo por toda la edificación, que también permita obtener el registro fotográfico y escrito de los hallazgos.

* Fase de evaluación in situ: El equipo deberá considerar la metodología de la Guía ISH para evaluar los centros seleccionados:
  + Aspectos relacionados con la ubicación geográfica: Permite la identificación rápida de las amenazas a las que se encuentra expuesto el establecimiento de salud, incluyendo el sitio y tipo de terreno donde está edificado.
  + Aspectos estructurales: Describe aspectos para diagnosticar la seguridad del establecimiento en función al tipo de estructura, materiales y antecedentes de exposición a amenazas naturales y/o de otro tipo. Cabe destacar que este componente requiere una intervención especializada, por lo que en este capítulo se plantean señales de alerta que requieren ser estudiadas con más detalle, según el tipo de estructura de la edificación.
  + Aspectos no estructurales: Facilita el análisis de la seguridad de los elementos no estructurales de una instalación de salud, incluyendo líneas vitales, equipamiento, elemntos arquitectónicos, vías de acceso y las circulaciones internas y externas del establecimiento, entre otros.
  + Aspectos funcionales: Brinda elementos para evaluar el nivel de organización de la institución, la implementación de planes y programas de preparativos para responder ante situaciones adversas, la disponibilidad de recursos y el grado de capacitación de su personal, sin pasar por alto los servicios prioritarios para su funcionamiento.
* Fase de consolidación de información y análisis: se tomará en cuenta el uso de los instrumentos de la Guia ISH y se añadirá el análisis más recomendaciones que genere el equipo.
  + Información general de los establecimientos de salud.
  + Ficha de evaluación, que a manera de lista de chequeo, resume el contenido de esta guía, facilitando su aplicación a una edificación.
  + Plan de intervención para mejorar el nivel de seguridad: una matriz que resume los resultados de la información y ayuda a planificar la incorporación de las soluciones.
* Fase de informe final de evaluación: se incluirán los antecedentes con datos generales del establecimiento.
  + Resultados por componente (estructurales, no estructurales y funcionales), explicando algunas generalidades de los hallazgos.
  + Ficha de información general (formulario 1 adjunto).
  + Ficha de evaluación (formulario 2 adjunto).
  + Plan de intervención (formulario 3 adjunto).
  + Fotografías.

Con los insumos obtenidos en la evaluación y en forma conjunta con las autoridades de la institución, se elaborará una estrategia de intervención, donde se prioricen las acciones que se deben desarrollar de acuerdo a su importancia, tiempo y recursos disponibles.

Etapa 2: Este enfoque se operacionaliza mediante cuatro fases metodológicas en el trabajo de campo:

1. Revisión documental y coordinación institucional

* Solicitud y análisis de documentación clave (planos, planes de desastre, actas, etc.).
* Reunión inicial con directivos y comités para explicar el proceso, coordinar la logística y comenzar el levantamiento de información.

2. Evaluación técnica in situ

* Recorrido completo por las instalaciones, aplicación del formulario ISH y recolección fotográfica.
* Identificación de riesgos visibles y condiciones estructurales, no estructurales y funcionales.
* Aplicación de listas de chequeo conforme a la Guía ISH.

3. Análisis y sistematización de resultados

* Consolidación de información en fichas estandarizadas.
* Análisis cualitativo y cuantitativo de hallazgos.
* Identificación de niveles de riesgo y necesidades de intervención.

4. Elaboración del informe final y propuesta de intervención

* Redacción del informe técnico con resultados por componente.
* Formulación de un plan de intervención priorizado, validado con las autoridades del establecimiento.
* Entrega de formularios diligenciados, registro fotográfico y recomendaciones.

1. **PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA**

Los productos medibles de la consultoría, que el equipo técnico/consultor deberá elaborar, desarrollar, sistematizar y entregar en términos de pertinencia - oportunidad a Visión Mundial Bolivia son los siguientes:

PRODUCTO 1: Plan de trabajo detallado y cronograma para los 18 establecimientos de salud:

Cuadro 1. Lista de Establecimientos de salud

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | Red Municipal de Salud | Municipio | Establecimiento de Salud | Dirección |
| CENTROS DE SALUD PRIORITARIOS | | | | |
| 1 | Red 7 | Riberalta | C.S. Cesar Moscoso | CALLE: JUAN ALBERDI Nº 138 |
| 2 | Red 7 | Riberalta | C.S. 23 de Marzo | BARRIO 23 DE MARZO |
| 3 | Red 7 | Riberalta | C.S. La unidad Fauvel | A V. MARA |
| 4 | Red 7 | Riberalta | C.S. La Esperanza | A V. LA PAZ. CARRETERA RIBERALTA-SANTA ROSA |
| 5 | Red 7 | Riberalta | C.S. Cerrito | B ARRIO CERRITO. AVENIDA MADRE DE DIOS S/N |
| 6 | Red 8 | Guayaramerin | C.S. San Gabriel | C ALLE 18 DE NOVIEMBRE/6 DE AGOSTO/ MAMORE |
| 7 | Red 8 | Guayaramerin | C.S. Guayaraguazú | C / DAVID REY CUELLAR ENTRE C/ Nº4 Y LA Nº5 |
| 8 | Red 8 | Guayaramerin | C.S. San Joaquin | A V. SAN JUAQUIN ESQ.PASAJE INDUSTRIAL |
| 9 | Red 8 | Guayaramerin | C.S. Los Almendros | A V/LOS TAJIBOS ESQ/LA MARA |
| CENTROS DE SALUD COMPLEMENTARIOS | | | | |
| 10 | Red 7 | Riberalta | C.S. Conavi | BARRIO CONAVI. AV. JUAN CARLOS MENINI |
| 11 | Red 7 | Riberalta | C.S. San Andres | A V. REYES Y AV. SANTA ROSA |
| 12 | Red 7 | Riberalta | C.S. Pueblo Nuevo | A VENIDA 11 DE OCTUBRE Y CLAUSEN BARRIO PUEBLO NUEVO |
| 13 | Red 7 | Riberalta | C.S. Taruma | AV. PALAM REAL ENTRE AV. HOJA REDONDA Y AV. SIRSINALES |
| 14 | Red 7 | Riberalta | C.S. Tamarindo | BARRIO TAMARINDO AV. BAKABA |
| 15 | Red 7 | Riberalta | C.S. Rene Salazar | CALLE OSCAR RIBERA |
| 16 | Red 7 | Riberalta | C.S. San Jose | A V. FUERZA NAVAL |
| 17 | Red 8 | Guayaramerin | C.S. Simon Bolivar | C ALLE NUMERO 15 ENTRE LUCIO PEREZ Y NICOLAS ARMENTIA |
| 18 | Red 8 | Guayaramerin | C.S. 1 de mayo | L ADO DE LA ESCUELA 1ro DE MAYO |

PRODUCTO 2: Ejecución del plan detallado e informe preliminar

* Revisión documental e inspección física del establecimiento de salud.
* Aplicación de las herramientas de evaluación del ISH (formularios y guías oficiales).
* Entrevistas con personal clave del establecimiento.
* Información general del establecimiento de salud
* Evaluación:
  + - Módulo 1: Peligro/Amenazas que afecta la seguridad del hospital y el papel del hospital.
    - Módulo 2: Seguridad estructural
    - Módulo 3: Seguridad no estructural
    - Módulo 4: Gestión de Emergencias y desastres

Cuadro 2. Módulos de Evaluación

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Módulos | Sub módulos/ Componentes de evaluación específica | | Relevante para el proyecto |
| Módulo 1 | Peligro que afecta la seguridad del establecimiento de salud y el rol del establecimiento de salud | |  |
| Módulo 2 | Seguridad estructural | |  |
| Módulo 3\* | Seguridad no estructural | 3.1. Seguridad arquitectónica |  |
| 3.2. Protección de la infraestructura, acceso y seguridad física |  |
| 3.3. Sistemas críticos |  |
| 3.3.1. Sistemas eléctricos | X |
| 3.3.2. Sistemas de telecomunicaciones | X |
| 3.3.3. Sistema de suministro de agua | X |
| 3.3.4. Sistema de protección contra incendios | X |
| 3.3.5. Sistemas de gestión de residuos |  |
| 3.3.6. Sistemas de almacenamiento de combustible |  |
| 3.3.7. Sistemas de gases medicinales |  |
| 3.3.8. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) |  |
| 3.4. Equipos y suministros |  |
| 3.4.1. Mobiliario y equipo de oficina y almacén (fijos y móviles) y suministros utilizados para diagnóstico y tratamiento. |  |
| 3.4.2. Equipos y suministros médicos y de laboratorio utilizados para el diagnóstico y tratamiento. | x |
| Módulo 4 | Gestión de emergencias y desastres | | |

*\*Considerar de alta importancia la evaluación del módulo 3, seguridad no estructural, en los puntos relevantes para el proyecto: Sistemas eléctricos, sistemas de telecomunicaciones, sistema de suministro de agua, sistemas de gestión de residuos y equipo y suministros médicos y de laboratorio utilizados para el diagnóstico y tratamiento.*

* + Aplicarán la guía de mediana y baja complejidad. Archivo adjunto:



* En los centros de salud categorizados como “prioritarios”, se deberá utilizar la guía en su totalidad. Para los centros “complementarios”, se debe considerar el contexto y la capacidad de recopilación de información de cada establecimiento. En los casos donde algún criterio no pueda ser evaluado, se deberá registrar como 'N/A' (no aplica).

PRODUCTO 3: Elaboración del informe técnico con calificación del ISH (A, B o C) y sus recomendaciones.

* + Entrega de la versión digital y física del informe final individual por cada centro de salud (18), así como del informe final consolidado.
  + Las recomendaciones se formularán en función de lo siguiente:
    - Priorización de 9 centros de salud para proporcionar la infraestructura necesaria (internet, paneles solares, etc.).
    - Priorización de 9 centros de salud identificando las necesidades específicas en cuanto a instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento.
    - Priorización de 9 centros de salud para mejorar el sistema de salud a través del equipamiento y considerar qué equipos son necesarios para enfrentar las enfermedades sensibles al clima (equipamiento para el servicio de salud).
    - Priorización de 9 centros de salud para el fortalecimiento del sistema de información sanitaria, identificando los equipos requeridos (como equipos informáticos, etc.).
    - Indicar si se ha considerado a los mismos centros de salud en los diferentes componentes, junto con las recomendaciones correspondientes.

1. **LUGAR Y TIEMPO**

La consultoría se llevara a cabo en Riberalta con un tiempo de duración de 65 días calendario.

1. **COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

La Coordinación y supervisión directa para el desarrollo de la presente consultoría se encuentra bajo responsabilidad de la Gerente, Coordinadora del VIDA-KOICA Riberalta de Visión Mundial Bolivia.

La coordinación y supervisión adicional será con Responsable de cada establecimiento de salud a través de autorización de la Coordinación de Red y Director Técnico del SEREAS y Técnicos asignados por el Municipio.

1. **CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA**

En base a los presentes términos de referencia (lo cual no limita el aporte de puntos adicionales por la empresa o consultor), deberá presentar una propuesta técnica y una propuesta económica:

Propuesta técnica: el proponente deberá presentar los siguientes puntos:

1. Carta de presentación

2. Resumen ejecutivo

3. Entendimiento del objeto de la consultoría

4. Metodología propuesta

5. Plan de trabajo y cronograma

6. Equipo consultor y experiencia relevante

7. Productos esperados

8. Recursos requeridos y logística

9. Anexos

Propuesta económica: el proponente deberá presentar el desarrollo de los siguientes puntos:

1. Duración del servicio

2. Honorarios Profesionales: Monto total de la propuesta, detalle de honorarios y costos adicionales.

3. Condiciones de facturación: Forma de pago, datos bancarios para depósito, tiempos estimados para recepción del pago.

1. **DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL CONSULTOR SISTEMATIZADOR**

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

* Curriculum de la empresa consultora o del consultor/a proponente.

Contratos que demuestren la experiencia especifica en Consultorías.

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

1. **PERFIL MINIMO REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

A efecto del desarrollo de la presente consultoría, podrán presentar sus propuestas empresas consultoras, sociedades accidentales o equipos de consultores individuales que cuenten mínimamente con dos profesionales que cuenten con los siguientes perfiles, valorándose positivamente la integralidad e intersectorialidad del mismo.

Consultora con formación en:

*1. Coordinador/a General de la Consultoría*

Formación: Profesional en ciencias de la salud, gestión de riesgos, seguridad laboral, desarrollo social, epidemiología o ramas afines. Deseable con estudios en cambio climático o gestión de desastres, con conocimiento acreditado de Guías y metodologías oficiales del ISH (OPS/MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES DE BOLIVIA), Normativa Boliviana vigente sobre establecimientos de salud, infraestructura y gestión del riesgo (ej. Ley N.º 602, Ley N°300, Ley SAFCO, Norma Nacional de Caracterización de Establecimientos de Salud, etc.). Deseable con maestría.

Experiencia: Mínimo 1 año en coordinación de proyectos de fortalecimiento de capacidades en salud pública, procesos de acreditación y/o auditoria en infraestructura de salud o auditoria en el sector salud.

Competencias: Liderazgo, planificación estratégica, Diseño de herramientas de evaluación, facilitación de procesos formativos, relaciones interinstitucionales, excelente redacción y ortografía, capacidad de sistematización y análisis de información, capacidad de negociación y actitud propositiva y proactiva.

2. Arquitecto/ Técnico de la Consultoría

Formación: Profesional en arquitectura o ingenieria civil, experiencia especializada en el diseño, evaluación y fortalecimiento de infraestructura en salud, con enfoque en la resiliencia ante desastres naturales y eventos adversos. Con conocimientos avanzados en normativas de seguridad hospitalaria, planificación territorial, y estándares internacionales de infraestructura sanitaria. Deseable especialización o posgrado en infraestructura hospitalaria, gestión de riesgos o planificación territorial.

Experiencia: Mínimo 1 año de experiencia en diseño, evaluación o supervisión de infraestructura en salud. Experiencia mínima de experiencia en proyectos relacionados con gestión de riesgos de desastres y adaptación a eventos naturales.

Competencias: Liderazgo, planificación estratégica, Dominio de normativas de diseño y construcción de infraestructura hospitalaria, capacidad para identificar vulnerabilidades y proponer soluciones técnicas viables, elaboración de informes técnicos planes de mejora para infraestructura en salud, capacidad de negociación y actitud propositiva y proactiva.

Se sugiere que el equipo deberá incluir al menos 1 profesional de salud médico, 2 arquitectos y/o ingenieros civiles.

Cuadro 4. Calificación del perfil requerido para los servicios de consultoría

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N° | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE ASIGNADO |
| 1 | Experiencia General mínima de 2 años: |
|  | De 3 a 5 años (demostrable con órdenes de compra, notas de servicios o documentos análogos) | 2 Puntos |
|  | De 6 a 9 años (demostrable con órdenes de compra, notas de servicios o documentos análogos) | 5 Puntos |
|  | De 10 años adelante (demostrable con órdenes de compra, notas de servicios o documentos análogos) | 10 Puntos |
|  | Sub Total (1) | 10 Puntos |
| 2 | Experiencia Específica: | |
|  | Profesionales en Salud: mínimo 1 servicio similares en auditoria y evaluación de documentación para Acreditación de Establecimientos de Salud (según los estándares establecidos en el Reglamento de Acreditación de Establecimiento  Profesionales en Arquitectura: mínimo 1 servicio similares relacionados con: inspección, Evaluación, Supervisión y Construcción de infraestructura de salud (condiciones físicas, accesibilidad, espacios funcionales, sistemas básicos y seguridad enfocado en gestión de riesgos).  Manejo de herramientas de diseño arquitectónico (AutoCAD, Revit, etc.) y SIG (Sistemas de Información Geográfica). |  |
| 1 servicio o más (demostrable con órdenes de compra, notas de servicios o documentos análogos) | 10 puntos |
| No presenta (demostrable con órdenes de compra, notas de servicios o documentos análogos) | 0 puntos |
| Sub Total (2) | 10 puntos |
|  | Se cuenta con al menos 1 experiencia certificada en elaboración, aplicación y reporte de resultados con Aplicación de instrumentos de evaluación de establecimientos de salud para gestión de riesgos ISH (OPS/OMS) y/o Aplicación de instrumentos de evaluación de establecimientos de salud para acreditación (Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia) |  |
| 1 experiencia o más (demostrable con órdenes de compra, notas de servicios o documentos análogos) | 10 puntos |
| NO PRESENTA | 0 puntos |
| Sub Total (3) | 10 Puntos |
| 3 | Experiencia Adicional en: | |
|  | Se cuenta con al menos 1 Aplicación de instrumentos de evaluación de establecimientos de salud para gestión de riesgos ISH (OPS/OMS) o Aplicación de instrumentos de evaluación de establecimientos de salud para acreditación (Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia) en Proyectos similares certificados (orden de compra, nota de entrega, nota de servicio y/o análogos. |  |
|  | 1 experiencia o más (demostrable con órdenes de compra, notas de servicios o documentos análogos) | 10 puntos |
|  | NO PRESENTA | 0 puntos |
|  | Sub Total (4) | 10 Puntos |
| 4 | Propuesta metodológica | |
|  | La propuesta metodológica incluye diagnóstico situacional, aplicación de herramienta ISH de OMS/OPS, y productos alcanzados según el acápite IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA del presente termino de referencia: |  |
|  | COMPLETA | 15 PUNTOS |
|  | PARCIALMENTE COMPLETA | 10 PUNTOS |
|  | SIN PROPUESTA | 0 PUNTOS |
|  | SUB TOTAL (5) | 15 PUNTOS |
| 5 | Instrumentos y técnicas propuestas | |
|  | Desarrollo de instrumentos como entrevistas comunitarias, matrices de trabajo, encuestas con enfoque de salud, y fichas de evaluación técnica participativa. Aplicación o conocimiento pleno de las herramientas ISH de OMS/OPS o similares. Ver anexos del presente termino de referencias. |  |
|  | CUMPLE CON INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA ISH OMS/OPS | 5 PUNTOS |
|  | NO CUMPLE | 0 PUNTOS |
|  | SUB TOTAL (6) | 5 PUNTOS |
|  | **Total General (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)** | **60 Puntos** |

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Propuesta Técnica | 60 puntos |
| Propuesta Económica | 40 puntos |
| Total | 100 Puntos |

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Se realizará en base a convocatoria pública, procediendo a la selección y contratación sobre el análisis de currículo vitae, propuesta de trabajo y propuesta económica en base a términos de referencia.

1. **LUGAR DE LA CONSULTORIA**

Departamento Beni, Provincia Vaca Diez, Municipios de Riberalta y Guayaramerín.

1. **COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA**

El monto total de la consultoría cubre los honorarios del/la consultor/a, incluyendo transporte, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la misma, además del pago de los impuestos de Ley.

Se firmará un contrato de Consultoría, el/la Consultor/a es responsable por el pago de los impuestos, así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento. Visión Mundial Bolivia exigirá el Comprobante de pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, en cumplimiento al Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 de Pensiones. A su vez, el/la consultor/a deberán presentar la factura al momento de recibir el pago correspondiente.

Cuadro 5. Modalidad de Pago

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| SOLICITUD DE PAGO | PLAZO DE ENTREGA | PORCENTAJES DE PAGO |
| PRIMER PAGO. | 15 días después de la firma de contrato.  Entrega y aprobación del Producto 1: Plan de trabajo detallado y cronograma para los 18 establecimientos de salud. | 20% |
| SEGUNDO PAGO. | 40 días después de la firma de contrato.  Entrega y aprobación del Producto 2: Ejecución en los 18 centros de salud (prioritarios y complementarios) y elaboración del informe técnico preliminar. (ver cuadro Nro.2).   * Revisión documental e inspección física del establecimiento de salud. * Aplicación de las herramientas de evaluación del ISH (formularios y guías oficiales). * Entrevistas con personal clave del establecimiento. * Información general del establecimiento de salud * Evaluación:   + - Módulo 1: Peligro/Amenazas que afecta la seguridad del hospital y el papel del hospital.     - Módulo 2: Seguridad estructural     - Módulo 3: Seguridad no estructural     - Módulo 4: Gestión de Emergencias y desastres | 40% |
| TERCER PAGO. | 50 días después de la firma de contrato más 15 días adicionales para correcciones y modificaciones de ser necesario.  Pago total 60 días después de la firma de contrato.  Entrega y aprobación del Producto 3: Elaboración del informe técnico final con calificación del ISH (A, B o C) y sus recomendaciones para los 18 centros.   * Revisión documental e inspección física del establecimiento de salud. * Aplicación de las herramientas de evaluación del ISH (formularios y guías oficiales). * Entrevistas con personal clave del establecimiento. * Información general del establecimiento de salud * Evaluación:   + - Módulo 1: Peligro/Amenazas que afecta la seguridad del hospital y el papel del hospital.     - Módulo 2: Seguridad estructural     - Módulo 3: Seguridad no estructural     - Módulo 4: Gestión de Emergencias y desastres   *INCLUYE REVISION, CORRECCIONES Y APROBACIÓN POR VISION MUNDIAL BOLIVIA ENTREGA DE PRODUCTO FINAL.* | 40% |
| TOTAL | | 100% |

1. **ANEXOS**

****

**PARTE III**

**ANEXOS**

**FORMULARIO A1**

**FORMULARIO Nº 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**(Fecha)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

**ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA**

Presente. -

***Ref.* :** xxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

1. Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 60 (sesenta) días calendario.
2. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada yautorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, brindar toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta sin reclamo posterior.
3. Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
4. En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.
5. Declaro expresamente conocer los términos y condiciones previstos en la Invitación a Presentación de Propuestas, las especificaciones técnicas, planos y modificaciones que hubieran, a los cuales a la hora de presentar mi propuesta declaro adherirme en su totalidad.
6. Por último, declaro conocer y cumplir las políticas de: 1) Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes, 2) Conflicto de Intereses, 3) Anticorrupción, 4) Demás Aplicables, de Visión Mundial Bolivia.

Por lo que, a la hora de presentar el presente documento, declaro mi expresa y absoluta conformidad con todos los términos descritos precedentemente, señal de lo cual firmo a continuación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre del Representante Legal)**

**FORMULARIO A2**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. | Tipo de Proponente (Marque el que corresponda): | | | | | | | |
|  |  |  |  | |  | | |  |
|  | Persona Jurídica | ( ) |  | | Persona Natural | | | ( ) |
|  |  |  | | | | | | |
| 2. | Nombre proponente o Razón Social: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 3. | Nombre del Representante Legal en Bolivia u apoderado: (si corresponde) | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | |
|  |  |  | | | | | | |
| 4. | Dirección Principal: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 5. | Ciudad: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 6. | País: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 7. | Teléfonos: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 8. | Fax: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | Correo Electrónico: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |
|  |  |  |  | |  | | |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma y sello**

**FORMULARIO A3**

**EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***[NOMBRE DE LA EMPRESA]*** | | | | | | | | | | |
| **N°** | **Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto** | **Objeto del Contrato** | **Ubicación** | **Monto final del contrato en Bs. (\*)** | **Período de ejecución**  **(Fecha de inicio y finalización)** | **Monto en $u$ (Llenado de uso alternativo)** |  |  |  | **Documento que acredita**  **# Página** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **NOTA.-** Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.  En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato. | | | | | | | | | | |

***(Firma del Representante Legal del Oferente)***

***(Nombre completo del Representante******Legal)***

**FORMULARIO A4**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***[NOMBRE DE LA EMPRESA]*** | | | | | | | | | | |
| **N°** | **Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto** | **Objeto del Contrato** | **Ubicación** | **Monto final del contrato en Bs. (\*)** | **Período de ejecución**  **(Fecha de inicio y finalización)** | **Monto en $u$ (Llenado de uso alternativo)** |  |  |  | **Documento que acredita**  **# Página** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **NOTA.-** Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.  En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato. | | | | | | | | | | |

***(Firma del Representante Legal del Oferente)***

***(Nombre completo del Representante******Legal)***

**FORMULARIO A5**

**CURRICULUM VITAE Y EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL CLAVE**

(Llenar un formulario por cada personal clave propuesto)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS GENERALES** | | | | | | | | | | | |
|  | |  |  |  | | | | | | | |
|  | |  |  | *Paterno* |  | *Materno* | |  | *Nombre(s)* | |  |
| **Nombre Completo** | | **:** |  |  |  |  | |  |  | |  |
|  | |  |  |  | | | | | | | |
|  | |  |  | *Número* |  | *Lugar de Expedición* | |  | |  | |
| **Cédula de Identidad** | | **:** |  |  |  |  | |  | | | |
|  | |  |  |  | | | | | | | |
| **Edad** | | **:** |  |  |  | | | | | | |
|  | |  |  |  | | | | | | | |
| **Nacionalidad** | | **:** |  |  |  | | | | | | |
|  | |  |  |  | | | | | | | |
| **Profesión** | | **:** |  |  | | | | | | |  |
|  | |  |  |  | | | | | | | |
|  | |  |  |  | | | | | | | |
| **FORMACIÓN ACADÉMICA** | | | | | | | | | | | |
| **UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN** | **GRADO ACADÉMICO** | | | | | | **Documento que acredita**  **# Página** | | | | |
|  |  | | | | | |  | | | | |
|  |  | | | | | |  | | | | |
|  |  | | | | | |  | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **EMPRESA / ENTIDAD** | **OBJETO** | **CARGO** | **FECHA (Mes / Año)** | | **Documento que acredita**  **# Página** |
| **DESDE** | **HASTA** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **EMPRESA / ENTIDAD** | **OBJETO** | **CARGO** | **FECHA (Mes / Año)** | | **Documento que acredita**  **# Página** |
| **DESDE** | **HASTA** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **DECLARACIÓN JURADA** | |
| Yo, ***[Nombre completo de la Persona]*** con C.I. N° ***[Número de documento de identificación],*** de nacionalidad ***[Nacionalidad]*** me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de ***[Cargo en la Obra]***, únicamente con la empresa ***[Nombre de la empresa]***, en caso que dicha empresa suscriba el contrato para la construcción de ***[Objeto de la Contratación]*** con el Convocante ***[Nombre del Convocante]***. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma español.  ***Lugar y fecha:* [Indicar el lugar y la fecha]** | |
| **NOTA.-** Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar los certificados de trabajo de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante. | |
| ***(Firma del Profesional Propuesto)***  ***(Nombre completo del Profesional Propuesto)*** | ***(Firma del Representante Legal)***  ***(Nombre completo del Representante Legal)*** |

**FORMULARIO A6**

**Propuesta de trabajo.**

**Formato propio**

**FORMULARIO B1**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Descripción** | **Unidad** | **Cant** | **Precio Unitario (Bs)** | **Importe litetal (Bs)** |
| 01 | CONSULTORIA POR PRODUCTO: EVALUACION DEL NIVEL DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH) PARA 18 CENTROS DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS DE RIBERALTA Y GUAYARAMERIN  PC VIDA KOICA | Servicio | **1** |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Términos de Pago:** |  |
| **Validez de la Oferta:** | **\_\_\_** días calendario |
| **Moneda:** | Bolivianos |
| **Impuestos:** | Incluido en el precio |